

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JAPONNI S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en el Kilómetro 6 ½ vía a Daule, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía JAPONNI S.A.; con su único accionista el Doctor Ernesto Vernaza Trujillo, quien representa el 100% del capital social de la Compañía. Todas las acciones son ordinaria, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. Actúa como Presidente Ad-hoc el Doctor Ernesto Vernaza Trujillo y actúa como Secretario de la Junta, su Gerente el Señor Juan Marcelo Yagual M. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 800,00) dividido en ochocientas (800) acciones, el accionista de la compañía decide constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y del Comisario acerca de los negocios sociales de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018;
2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que el accionista presente y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes el accionista asistente con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, el accionista de la compañía JAPONNI S.A. resuelven por unanimidad:

1. Aprobar el informe del Gerente General y del comisario de la compañía;
2. Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2018; y,
3. Como no hubo resultados, no se toma ninguna resolución respecto a este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido al cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por el único accionista de la Compañía. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las doce horas. **COPIA: Firmado) Dr. Ernesto Vernaza T. – Presidente Ad-hoc de la junta y accionista; y, firmado Sr. Juan Marcelo Yagual M. Secretario de la Junta - Gerente**

**CERTIFICO:** Que la presente acta es igual que su original a la que me remitiré en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía JAPONNI S.A. Guayaquil, abril 15 del 2019.

  
\_\_\_\_\_  
**SR. JUAN MARCELO YAGUAL M.**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA – GERENTE GENERAL**